

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

8453 *Licitación del contrato para impartir actuaciones de formación y ocio en el término municipal de Santa Margalida*

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 24 de julio de 2017, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que tiene que regir el contrato para impartir actuaciones de formación y ocio en el término municipal de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1.- Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c).- Obtención de documentación e información:
 - 1).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
 - 2).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23
 - 3).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
 - 4).- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5).- Fax: 971 52 37 77
 - 6).- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7).- Fecha tope de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d).- núm. de expediente: 30/2017

2. - Objeto del contrato

- a).- Tipo: Administrativo
- b).- Descripción del objeto: Impartir actuaciones de formación y ocio en el término municipal de Santa Margalida.
- c).- Lugar de ejecución: Término municipal de Santa Margalida
- d).- Duración y prórroga: Un curso escolar prorrogable por un curso más.
- e).- CPV: 80400000-8

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- d).- Criterios de adjudicación:
 - A.- Criterios de adjudicación la cuantificación de los cuales NO DEPENDE de un juicio de valor:
 - Oferta económica. Hasta 50 puntos.
 - Oferta de nuevos talleres. Hasta 6 puntos.
 - B.- Criterio de adjudicación la cuantificación del cual DEPENDE de un juicio de valor:
 - Proyecto educativo. Hasta 35 puntos.
 - Otras actividades de interés cultural. Hasta 9 puntos.

4.- Valor estimado del contrato: 84.554,4€ IVA excluido para los dos años

5.- Presupuesto base de licitación:

- 42.277,20€ curso escolar IVA excluido
- 2.568,64€ curso escolar de IVA correspondientes a las actividades de ocio y formación complementaria 44.845,84€ curso escolar





IVA incluido

6.- Garantías

Provisional: No consta.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido

7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:

-Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocios en uno de los tres últimos años concluidos ha de ser de 63.415,8 € de acuerdo con lo establecido en el pliego.

Solvencia técnica y profesional:

-Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponda al objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en el pliego.

8.- Presentación de las ofertas.

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 16º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.

La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Paseo d'Es Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley. En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores tendrán que poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento a que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de las ofertas

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida 07450.

d).- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos de anuncios

Los anuncios de este procedimiento que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

11.- Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 27 de julio de 2017

El Alcalde

(Delegació de signatura, Decret núm. 1193 de data 2/12/2016, Primer Tinent de Batle, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

